

COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERIA
Avenida Menéndez Pelayo 93
28007 Madrid

Atención del presidente

Triple A Plus Agencia de Suscripción de Bilbao Compañía Anónima de Seguros en colaboración con el Colegio Oficial de Enfermería de Madrid, ha llegado a un acuerdo por el cual los **Estudiantes de Enfermería** de Madrid, contratados por la Consejería de Sanidad de la CAM por la emergencia sanitaria derivada de Covid-19, tengan la cobertura de Responsabilidad Civil mientras realizan las funciones que consten en el citado contrato de auxilio sanitario y aquellas de apoyo y colaboración a enfermeros a través de la póliza de Responsabilidad Civil Colegial y de manera gratuita.

Les confirmamos la inclusión en la póliza de Responsabilidad Civil Colegial, de RC nº 1-50-8155406, en los mismos términos de condiciones, límites y exclusiones recogidos en las condiciones particulares, especiales y generales de la póliza de referencia

Estas medidas se extienden a los equipos jurídicos y médicos que vigilan y acompañan los procesos en curso o las nuevas situaciones que pudieran plantearse.

Queremos agradecerle la confianza y el apoyo depositados.

Un cordial saludo

Francisco J González

Director de Negocio Triple A Plus

Triple A Plus, SL, Agencia de Suscripción de Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguro SA, inscrita en el Registro Administrativo de Agencias de Suscripción de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Empresa con nº AS- 79, con CIF B/85926152 y domicilio en Doctor Esquerdo 66, 28007 de Madrid. Registro mercantil de Madrid, T 27799 F 125, S 8, H M 500994